

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2011 00134	Ejecutivo	NUBIA GARCIA CAMACHO	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto termina proceso por Pago	29/01/2021	141	1
41001 31 05001 2011 01003	Ejecución de Sentencia	OCTAVIO GARCIA CASTILLO	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S A EPS	Auto de Trámite Reconoce Personería apoderada de ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. y ORDENA la cancelación y entrega título por \$18.000.000,00	29/01/2021	46	4
41001 31 05001 2015 00092	Ejecutivo	MARIA INES MONTILLA DE ÑUSTES	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago	29/01/2021	44	1
41001 31 05001 2015 00918	Ordinario	LEONARDO CORTES	SUPER ALMACEN OLIMPICA SAO 380 NEIVA	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas y DISPONE e archivo del proceso por trámite cumplido.	29/01/2021	278	1
41001 31 05001 2017 00130	Ordinario	HERNANDO MARTINEZ PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas por \$1.877.803,00 a cargo de HERNANDO MARTINEZ PARRA y DISPONE el archivo del proceso por trámite cumplido,	29/01/2021	62	1
41001 31 05001 2018 00537	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	Auto de Trámite Corre Traslado Liquidación del Crédito por e término de 3 días hábiles a la demandada =MUNICIPIO DE SANTA MARIA - HUILA=.	29/01/2021	88	1
41001 31 05001 2018 00646	Ordinario	NATALIA ANDREA TOLEDO LAISECA	JURIS GLOBAL ABOGADOS LTDA Y OTRO	Auto de Trámite Ordena Emplazamiento de los demandados JURISGLOBAL ABOGADOS LTDA. y LEONEL QUIJANO ARDILA, mediante la inscripción en e Registro Nal. de Personas Emplazadas.- Nombre como Curador Ad-litem a la Dra. ANDREA PAOLA	29/01/2021	52	1
41001 31 05001 2020 00190	Ordinario	JORGE ELIECER GORDILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	56	1
41001 31 05001 2020 00194	Ordinario	GLORIA MATILDE HERMIDA GUILLERMO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite como ya se encuentra debidamente notificada la parte demandada, el despacho procedera fija fecha para audiencia de los art. 77 y 80 una vez er firme el presente auto	29/01/2021	40	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00211	Ordinario	BETTY MARIA GUZMAN DE ESPINOSA	AGROPECUARIA TRAPICHITO S.A EN LIQUIDACION	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	79	1
41001 31 05001 2020 00212	Ordinario	ELCY AMPARO SANCHEZ YAGUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	16	1
41001 31 05001 2020 00230	Ordinario	MERCEDES VASQUEZ DE GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante, notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	77	1
41001 31 05001 2020 00246	Ordinario	AURORA ROJAS RUBIANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo lectionico	29/01/2021	21	1
41001 31 05001 2020 00252	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	DEPARTAMENTO DEL HUILA/SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	20	1
41001 31 05001 2020 00273	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR HUILA -	SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA /DEPARTAMENTO DEL HUILA	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	12	1
41001 31 05001 2020 00278	Ordinario	PEDRO TORRES SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	70	1
41001 31 05001 2020 00288	Ordinario	JOSE ROBINSON GUERRERO NAVARRETE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de confoirmidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	19	1
41001 31 05001 2020 00291	Ordinario	LUIS ALBERTO SUAZA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	24	1
41001 31 05001 2020 00303	Ordinario	JORGE HUMBERTO ZULUAGA DELGADO	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A Y OTRO	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	65	1
41001 31 05001 2020 00346	Ordinario	REINALDO SANCHEZ GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	27	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00363	Ordinario	JOSE CORNELIO RUIZ BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a las demandadas de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	24	1
41001 31 05001 2020 00363	Ordinario	JOSE CORNELIO RUIZ BECERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar se ordena a la parte demandante notificar a la demandada colfondos de conformidad con el decreto 806 de 2020 via correo electronico	29/01/2021	79	1
41001 31 05001 2020 00380	Ordinario	DAVID SANTIAGO SANTOS LIZCANO	SHANDONG KERUI PETROLEUM EQUIPMENT CO LTDA	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada =SHANDONG KERUI PETYROLEUM EQUIPMENT CO LTDA.=. Tiene como legalmente contestada la Demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la Demanda, si a bien lo	29/01/2021	44	1
41001 31 05001 2020 00384	Ordinario	PEDRO MARIA PARRA CEBALLES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: PORVENIR S.A. y COLPENSIONES.. Tiene como legalmente contestada la Demanda po parte de las dos (2) entidades accionadas.. Concede 5 días a la parte actora para que presente	29/01/2021	201	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 01 DE FEBRERO DE 2.021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA

MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO